



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del veinte de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-65/2021 y sus acumulados** del índice de este Tribunal, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veinte de abril de dos mil veintiuno.

VISTO. a) la documentación recibida vía correo electrónico el dieciocho de abril de dos mil veintiuno; b) el oficio de número **17671/2021** del dieciocho de los corrientes, ambos signados por la licenciada Silvia Catalina Uranga Mendoza, Jueza del Sistema Penal Acusatorio del Distrito Judicial Morelos; y d) cuentas del dieciocho y diecinueve de abril remitidas por el Secretario General de este Tribunal, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

ÚNICO. Se tiene dando cumplimiento al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua a lo ordenado por acuerdo de diecisiete de los corrientes. Por tanto, agréguese a los autos la documentación presentada.

NOTIFÍQUESE conforme a derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor César Lorenzo Wong Meráz, ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quién actúa y da fe. Rubricas.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General